

César Augusto Astudillo Salcedo
O-24631960-B+
General de Ejército
Comandante General del Ejército



Capitán de Corbeta CJ
Enrique VERTIZ Alcocer
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Ministerial

Lima, 24 JUL. 2018

Nº 958 -2018-DE/EP

VISTO:

La solicitud de fecha 20 de junio de 2018, presentada por el señor **General de Brigada EP César Augusto FLORES SANGUINETI**, en actual servicio en la Inspectoría del Comando Logístico del Ejército.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, el **General de Brigada EP César Augusto FLORES SANGUINETI**, solicita autorización para viajar al extranjero a la ciudad de Atlanta – Estado de Georgia - Estados Unidos de América, por un periodo de nueve (09) días a partir del 02 al 10 de agosto de 2018, en uso de su periodo vacacional del año fiscal 2018;

Que, el artículo 18 del Reglamento de la Ley N° 28359 “Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas”, señala: “El desempeño del empleo otorga el derecho de vacaciones anuales de treinta (30) días calendario. Excepcionalmente, su ejercicio estará sujeto a las necesidades del servicio de cada Institución Armada. El Oficial en uso de su periodo vacacional puede transitar libremente por el país o el extranjero, con conocimiento y autorización de su Jefe de Dependencia y de la Dirección de Personal de su respectiva Institución Armada”;

Que, el numeral 33 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, faculta al señor Ministro de Defensa a “Autorizar los viajes con goce vacacional o licencia al exterior de los Oficiales Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas”;

Que, el numeral 12, inciso B), artículo 1 del Decreto Supremo N° 002-2015-DE del 28 de enero de 2015, que determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, establece que por Resolución Ministerial se aprobarán las autorizaciones de viaje en goce vacacional o licencia al exterior de los Oficiales Generales y Almirantes; y,



[Handwritten signature]
C-24831796 B+
CÉSAR AUGUSTO FLORES SANGUINETI
General de Ejército
Comandante General del Ejército

Capitán de Corbeta CJ
Enrique VERTIZ Albornoz
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Estando a lo propuesto por el señor General de Ejército Comandante General del Ejército.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar al señor **General de Brigada EP César Augusto FLORES SANGUINETI**, identificado con CIP N° 113928200 y DNI N° 43483955, en actual servicio en la Inspectoría de Comando Logístico del Ejército, para viajar al extranjero a la ciudad de Atlanta – Estado de Georgia – Estados Unidos de América, por un periodo de nueve (09) días a partir del 02 al 10 de agosto de 2018, en uso de su periodo vacacional del año fiscal 2018.

Artículo 2.- Disponer que la presente autorización no da derecho a solicitar exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación, ni faculta a firmar convenios o contrato alguno a nombre del Ministerio de Defensa o del Ejército del Perú.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), conforme a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 996-2012-DE/SG de fecha 06 de setiembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

OGP PRP



[Handwritten signature]
JOSÉ HUERTA TORRES
MINISTRO DE DEFENSA

